

## SECCION DE PLANIFICACION

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 149/2025, de 11 de diciembre de 2025, de la Directora General de Medio Ambiente.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente** que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, once de diciembre de dos mil veinte y cinco.

Ana Bretaña de la Torre



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Desarrollo Rural y Medio Ambiente  
Landa Garapen eta Ingurumena  
Dirección General de Medio Ambiente  
Ingurumeneko Zuzendaritza Nagusia

Directora General de Medio Ambiente



| Resolución de la Directora General de Medio Ambiente |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO                                               | Adjudicación del expediente de contratación de mejora del aparcamiento del Alto de Lizarraga en el Parque Natural de Urbasa-Andía financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).                                                                        |
| REFERENCIA                                           | Código expediente: 00001119-2025-000006                                                                                                                                                                                                                                         |
| UNIDAD GESTORA                                       | Servicio Forestal y Gestión Cinegética<br>Sección de Planificación Forestal<br>Dirección: C/ González Tablas, 9 – planta baja<br>Teléfono: 848 422904-848426261<br>Correo electrónico: <a href="mailto:planificacion.forestal@navarra.es">planificacion.forestal@navarra.es</a> |

El Servicio Forestal y Gestión Cinegética inició los trámites del expediente de contratación de dotación de la infraestructura de educación ambiental en la Cueva de Los Cristinos y de mejora del aparcamiento del Alto de Lizarraga en el Parque Natural de Urbasa-Andía financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), proponiendo su adjudicación mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos modificada por la Ley Foral 15/2019, de 26 de marzo

Los lotes de adjudicación licitados han sido los siguientes:

| Proyecto                                                                                        | Sin IVA      |              | Totales      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                                                                 | 2025         | 2026         |              |
| Lote nº1 adecuación de la cueva y exteriores de la cueva de los Cristinos en el PN Urbasa-Andía | 35.000,00 €  | 43.070,61 €  | 78.070,61 €  |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andía   | 180.000,00 € | 66.254,07 €  | 246.254,07 € |
| Subtotales                                                                                      | 215.000,00 € | 109.324,68 € | 324.324,68 € |
| Proyecto                                                                                        | CON IVA      |              | Totales      |
|                                                                                                 | 2025         | 2026         |              |
| Lote nº1 adecuación de la cueva y exteriores de la cueva de los Cristinos en el PN Urbasa-Andía | 42.350,00 €  | 52.115,44 €  | 94.465,44 €  |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andía   | 217.800,00 € | 80.167,42 €  | 297.967,42 € |
| Subtotales                                                                                      | 260.150,00 € | 132.282,86 € | 392.432,86 € |

Redactado el informe de necesidades y tras la Fiscalización previa por parte de la Intervención Delegada, mediante Resolución 68/2025, de 10 de septiembre de 2025, la Directora General de Medio Ambiente aprobó los pliegos, el gasto y autorizó su anuncio en el Portal de Contratación la licitación de dos lotes de obras de dotación de la infraestructura de educación ambiental en la Cueva de Los Cristinos y de mejora del aparcamiento del Alto de Lizarraga en el Parque Natural de Urbasa-Andía por un importe total de 392.432,86 € IVA incluido.

El gasto de 392.432,86 € IVA incluido se financiará con cargo a la partida 740002





|                                                                                               | Sin IVA     |              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Proyecto                                                                                      | 2025        | 2026         | Totales      |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andia | 40.000,00 € | 206.250,00 € | 246.250,00 € |
| Subtotales                                                                                    | 40.000,00 € | 206.250,00 € | 246.250,00 € |
|                                                                                               |             |              |              |
|                                                                                               | CON IVA     |              |              |
| Proyecto                                                                                      | 2025        | 2026         | Totales      |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andia | 48.400,00 € | 249.562,50 € | 297.962,50 € |
| Subtotales                                                                                    | 48.400,00 € | 249.562,50 € | 297.962,50 € |

Requerida la documentación exigida según el punto 16 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas, las empresas propuestas como adjudicatarias acreditan solvencia técnica, financiera y estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, por lo que se adjunta como anexo a esta resolución la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

**RESUELVO:**

1º.- Adjudicar las obras del El Lote nº2.- Reordenación y mejora del aparcamiento del alto de Lizarraga en el PN de Urbasa y Andia, a la empresa Excavaciones Fermín Osés SL con CIF B31231319, por un importe de 246.250,00 € IVA excluido, lo que supone un importe de 297.962,50 € IVA 21% incluido. Dicho importe representa una baja del 0,01 % sobre el precio base y se financiará con cargo a la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” del Presupuesto de Gastos para 2025 y 2026 ELEMENTO PEP E-21/000486-09 con la siguiente distribución anual de gasto:

|                                                                                               | Sin IVA     |              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Proyecto                                                                                      | 2025        | 2026         | Totales      |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andia | 40.000,00 € | 206.250,00 € | 246.250,00 € |
| Subtotales                                                                                    | 40.000,00 € | 206.250,00 € | 246.250,00 € |
|                                                                                               |             |              |              |
|                                                                                               | CON IVA     |              |              |
| Proyecto                                                                                      | 2025        | 2026         | Totales      |
| Lote nº2 Reordenación y Mejora del Aparcamiento en el Alto de Lizarraga en el PN Urbasa-Andia | 48.400,00 € | 249.562,50 € | 297.962,50 € |
| Subtotales                                                                                    | 48.400,00 € | 249.562,50 € | 297.962,50 € |



2º.- Declarar el lote nº1 de Adecuación de la Cueva y exteriores de la cavidad de los Cristinos como desierto, liberando la cantidad de 94.465,44 € de la partida 740002 74200 6019 456707 “MRR C4. Gestión forestal” ELEMENTO PEP E-21/000486-09 del presupuesto de gastos de 2025 y 2026 inicialmente previstos para financiar esta obra.

3º.- Publicar cada una de las adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de treinta días desde la adjudicación de cada contrato.

4º.- El contrato se formalizará dentro de los 15 días naturales siguientes al plazo de 10 días de suspensión de la adjudicación.

5º.- Notificar esta Resolución a los licitadores, al Servicio Forestal y Gestión Cinegética, a la Sección de Planificación Forestal, a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y a la Sección de Gestión Presupuestaria, a los efectos oportunos.

6º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día hábil siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

7º.- Asimismo, podrá interponerse reclamación especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto de adjudicación. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos

En Pamplona, LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Ana Bretaña de la Torre

